



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 97 137 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; la necesidad de configurar la planta académica de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 96-178 acerca de D.N. equivalentes para dicha Facultad; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 96-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Créase, a contar del **1° de Septiembre de 1997**, los siguientes puestos académicos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas):

PUESTO/ITEM

GRADO

PROFESOR ASISTENTE D.C.
970120 (2169)

A-6 (50%)

PROFESOR ASISTENTE D.C.
970122 (2169)

A-6 (50%)

PROFESOR ASISTENTE DH-12
970121 (2169)

A-6

PROFESOR ASISTENTE DH-10
970123 (2169)

A-6

- 2° El mayor gasto que se origina por lo dispuesto se financiará con Fondos Centrales, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda.

Transcríbese Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto,; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 15 de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL